

JUNIO
2010

BOLETÍN DE EMPLEO COMUNIDAD DE MADRID EN EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA EPSSCO

Empleo, Política
Social, Sanidad y
Consumidores



ÍNDICE

INFORMACIÓN EPSSCO	2
BELGICA SUCEDE A ESPAÑA EN LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA	2
TURNO DE PRESIDENCIAS EN EL CONSEJO DE LA UE 2010-2020	2
LA RIOJA SUCEDE A CANARIAS EN LA REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA DIRECTA EN EL CONSEJO EPSSCO	3
REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA EN EPSSCO	3
PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA BELGA	4
EVENTOS DE LA PRESIDENCIA BELGA	4
SESIÓN N° 3019 DEL CONSEJO EPSSCO, 7-8 JUNIO DE 2010	5
CONSEJO EUROPEO JUNIO, JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO (17 DE JUNIO)	7
ESTADÍSTICAS EUROSTAT	8
DATOS DE PARO MES DE MAYO	8
PROYECCIONES DE POBLACIÓN, EUROPOP2008	9
OTRA INFORMACION: Información procedente de las Instituciones Europeas, Conferencias, Ferias , Congresos y Jornadas, Publicaciones, Informes y Web Internacionales	12

GLOSARIO

CONSEJO EPSSCO:	Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores
GAS:	Grupo de Asuntos Sociales
GIS:	Grupo Interconferencias Sectoriales
RAD:	Representación Autonómica Directa
REPER:	Representación Permanente de España en Europa

PRESIDENCIA UNIÓN EUROPEA Y REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA DIRECTA

El país que ostenta la **Presidencia de la Unión Europea** durante el segundo semestre de 2010 (1 de julio - 31 de diciembre de 2010) es **Bélgica**.

La Comunidad Autónoma que representa al resto de comunidades en el **Consejo EPSSCO**, durante el segundo semestre de 2010 (1 de julio - 31 de diciembre de 2010) es **La Rioja**.



BÉLGICA SUCEDER A ESPAÑA EN LA PRESIDENCIA DE LA UE



La Presidencia española tomó el relevo de la Presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea el 1 de enero de 2010, sucediendo a la Presidencia sueca en el papel de dirigir y encaminar los trabajos del Consejo durante seis meses, de acuerdo a la normativa europea.

Para desarrollar las funciones encomendadas, la Presidencia elaboró un programa de trabajo (junto con el actual Trío de Presidencias- Bélgica y Hungría) en el que se plasmaron sus prioridades para el semestre. Dichas prioridades se enmarcarían en un contexto europeo renovado, debido a la reciente entrada en vigor del nuevo Tratado de Lisboa, la renovación de la Comisión Europea en febrero de 2010 y el debate y posterior aprobación de la Estrategia UE 2020.

Aunque la Presidencia ha estado marcada por la crisis económica, en materia de Empleo y Política Social (formación EPSSCO del Consejo) los objetivos prioritarios que la Presidencia se fijó fueron: Consolidar y avanzar en la dimensión social europea; Fomentar la creación de un espacio con más empleo, con una mayor calidad de puestos de trabajo, más equitativo y más cohesionado socialmente; Incorporar la igualdad de trato en todas las actividades.



La Presidencia belga tomó el relevo de la Presidencia española para presidir el Consejo de la Unión Europea el 1 de julio de 2010, en el papel de dirigir y encaminar los trabajos del Consejo durante seis meses, de acuerdo a la normativa europea.

En el Programa de esta Presidencia se recoge que será la primera presidencia en aplicar la Estrategia Europea de Empleo. La "Estrategia UE 2020 para el empleo y el crecimiento" aspira a establecer una economía sostenible, incluyente e inteligente. Esto supone un crecimiento en el empleo, una mayor movilización en apoyo a la innovación y la educación, así como asumir compromisos ambiciosos en cuestiones climáticas y, por último, un refuerzo de la cohesión social. El cumplimiento de los objetivos principales definidos por el Consejo Europeo apoyarán las prioridades del programa de la Presidencia belga en cuanto al desarrollo económico-social.

Debe hacerse especial hincapié en la necesidad de la cohesión social. El progreso social es un reto tan importante como el rendimiento económico: esto resume el espíritu del modelo europeo.

TURNOS DE PRESIDENCIAS EN EL CONSEJO DE LA UE 2010-2020

País	Período	Año	País	Período	Año		
	Bélgica	julio-diciembre	2010		Luxemburgo	julio-diciembre	2015
	Hungría	enero-junio	2011		Países Bajos	enero-junio	2016
	Polonia	julio-diciembre	2011		Eslovaquia	julio-diciembre	2016
	Dinamarca	enero-junio	2012		Malta	enero-junio	2017
	Chipre	julio-diciembre	2012		Reino Unido	julio-diciembre	2017
	Irlanda	enero-junio	2013		Estonia	enero-junio	2018
	Lituania	julio-diciembre	2013		Bulgaria	julio-diciembre	2018
	Grecia	enero-junio	2014		Austria	enero-junio	2019
	Italia	julio-diciembre	2014		Rumanía	julio-diciembre	2019
	Letonia	enero-junio	2015		Finlandia	enero-junio	2020

LA RIOJA SUCEDA A CANARIAS EN LA REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA DIRECTA EN EL CONSEJO EPSSCO



La Comunidad Autónoma de Canarias ha sido la responsable de la representación del resto de Comunidades Autónomas en el Consejo de la Unión Europea, durante el primer semestre de 2010, coincidiendo con la Presidencia Española del mismo.

Durante este semestre la Comunidad de Canarias ha representado al resto de comunidades en las reuniones del Grupo de Asuntos Sociales, en las que se han debatido tanto propuestas legislativas como no legislativas, presentadas por la Presidencia, junto con las Delegaciones de los 27 Estados miembros.

También ha representado al resto de Comunidades en las dos sesiones del Consejo de Ministros EPSSCO, el 8 de marzo en Bruselas y el 7 de junio en Luxemburgo.

Por primera vez, un Consejero de la Comunidad Autónoma que representa a las otras 17, participó en un Consejo informal de Ministros, fue el pasado mes de enero -del 27 al 29- en Barcelona donde se celebró el Consejo Informal de Ministros de Empleo y Seguridad Social en la Unión Europea, y en el cual participó el Consejero de Empleo del Gobierno de Canarias, D. Jorge Marín Rodríguez Díaz. Destacar también que la Consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, D^a Inés Rojas, participó en el Foro europeo Beijing+15 junto con la Ministra de Igualdad, Bibiana Aído.



La Comunidad Autónoma de La Rioja ha tomado el relevo de Canarias en la Representación Autónoma Directa en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSSCO), durante el segundo semestre del año 2010.

La Resolución de 28 de febrero de 2005, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, del Ministerio de Administraciones Públicas, permitió la participación de las Comunidades Autónomas en los Grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea, así como la representación autonómica en algunas de las Formaciones del Consejo.

Desde el segundo semestre de 2005, en el que la Comunidad de Madrid iniciara la Representación Autónoma Directa, son ya 10 las Comunidades que han llevado a cabo dicha representación: Madrid, Cataluña, Galicia, Andalucía, País Vasco, Valencia, Asturias, Castilla y León, Cantabria y Canarias.

Los criterios seleccionados para establecer la rotación autonómica fueron: Mayor Población y mayor antigüedad del Estatuto Autonómico. Aunque en el transcurso de estos años no siempre se han respetado, estrictamente estos criterios para el turno la Representación Autónoma Directa.

TURNO DE REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA EN EPSSCO

Formación del Consejo	Tema	Conferencia Sectorial	Representante autonómico primer Semestre 2010	Representante autonómico segundo Semestre 2010	Representante autonómico primer Semestre 2011
Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSSCO)	Empleo y Política Social	CONFERENCIA SECTORIAL para Asuntos Laborales (Grupo Interconferencias)	 CANARIAS	 LA RIOJA	 ARAGÓN

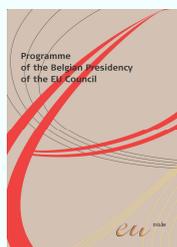
PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA BELGA

Durante el 2º semestre de 2010, Bélgica ostenta la Presidencia de la Unión Europea. Será la primera presidencia en aplicar la Estrategia Europea de Empleo.



Las **prioridades** entorno a las cuales se articula el Programa de la Presidencia Belga son:

Julio-Diciembre 2010



A nivel general:

- Restablecer el crecimiento sostenible y la estrategia de competitividad.
- Promover la cohesión social.
- Cambiar a una economía verde.
- Consolidar y completar el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.
- Ampliar el atractivo global de la UE como una fuerza para la paz y la seguridad

En el ámbito del empleo y política social:

- Fomentar el empleo (Directrices Integradas de empleo, los empleos verdes, puestos de trabajo en blanco).
- Procurar la convergencia social sobre normas más estrictas, basadas en objetivos e indicadores de seguimiento.
- Luchar por los progresos concretos en las discusiones acerca de los servicios sociales de interés general.
- Teniendo en cuenta que 2010 es el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, reforzar la red de seguridad "social" a lo largo de la vida de las personas.
- Fortalecer el valor añadido de la UE en los ámbitos de la salud y el envejecimiento (incluida la cuestión de las pensiones).
- Enfoca toda su atención sobre la violencia contra la mujer.



Estas prioridades se enmarcan en el [programa del trío](#) de Presidencias del que Bélgica forma parte con España a la que sucede y Hungría. Además, han sido objeto de consultas con el Parlamento Europeo y se han establecido teniendo en cuenta el programa de trabajo de la nueva Comisión.

EVENTOS DE LA PRESIDENCIA BELGA

<p>Inauguración de la Presidencia Belga en Mini-Europe Inauguration of the Belgian Presidency in Mini-Europe Thursday, July 1 2010</p> <p>España pasa el testigo de la Presidencia a Bélgica. Spain passes the torch of the Presidency to Belgium, Friday, 2 July 2010</p> <p>Chastel presenta el Programa de la Presidencia Belga en la COSAC (Conferencia de los Asuntos Comunitarios y Europeos) Chastel presents priorities for the Belgian Presidency programme to the COSAC Monday, 5 July 2010</p>	<p>1ª Convención Europea del Trabajo en los Jóvenes. 1st European Youth Work Convention ,Wednesday, July 7 2010</p> <p>Reunión Informal de Ministros de Empleo, Política Social, Sanidad y consumidores (EPSSCO) Ministers of Employment, Social Policy, Health and Consumer Affairs (EPSCO) Thursday, July 8 2010</p> <p>Reunión de las Comisiones con el Parlamento Europeo Committees of the European Parliament 12 July 2010 to 16 July 2010</p>
--	---

SESIÓN Nº 3019 DEL CONSEJO EPSSCO, 7-8 JUNIO DE 2010

[Enlace al documento](#)



En la anterior edición de este boletín, aunque tan solo se disponían de datos provisionales, se extractaron los más relevantes de este Consejo.

No obstante, en el **punto 5**, del orden del día, referido a “Contribución al Consejo Europeo de 17 de junio de 2010. Europa 2020-Nueva Estrategia para el Empleo y el Crecimiento” se produjo el debate político y por tanto la intervención de las delegaciones. A continuación se hace un breve resumen de las mismas, siguiendo la información facilitada por la Comunidad de Canarias.

El debate giró básicamente en torno a los siguientes asuntos:

- a. Objetivo UE sobre integración social, en particular mediante la reducción de la pobreza,
- b. Propuesta de Decisión del Consejo sobre directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros - Parte II de las Directrices Integradas Europa 2020. Debate con el fin de llegar a un acuerdo sobre las Orientaciones Generales que fueron enviadas al Consejo Europeo del 17 de junio.
- c. Contribución del Comité de Empleo y Comité de Protección Social en relación con la Estrategia Europa 2020;

La Presidencia alcanzó un Acuerdo sobre la base de dos preguntas: **¿Podría dar su apoyo a la formulación que presenta el Comité de Política Social para el objetivo de la UE y los correspondientes indicadores? y ¿Piensa que librar al menos a 20 millones de personas de la pobreza o la exclusión para 2020 es un objetivo ambicioso y también realista?**

Los **indicadores** seleccionados fueron: Personas en riesgo de pobreza; personas en privación material y personas que viven en hogares de desempleados.

A continuación se indican las aportaciones de las delegaciones:



La Presidencia destacó:



Que la Estrategia Europa 2020 será aprobada en breve y que el principio de la inclusión social estará contenido en el texto de la Estrategia mediante la reducción de la pobreza. También, destacó la propuesta del Comité de Política Social de reducir en 20 millones las personas que sufren la exclusión social y pobreza. Por último, informó que sobre este asunto es posible pronunciarse por mayoría cualificada en caso que no se pueda retirar las reservas parlamentarias planteadas.



Italia apoyó las nuevas directrices de empleo. El objetivo relativo a empleo y la ocupación del 75% es ambicioso, pero ellos prefieren un objetivo que ronde 67% - 69%. Consideró que las capacidades de los trabajadores son competencia de los Estados. También apoyó el criterio de pobreza absoluta.



Bélgica, Trío Presidencial destacó:

Apoyó los objetivos y las Directrices. Consideró importante el acuerdo de la lucha contra la pobreza. Destacó que en principio estaban a favor de objetivos más ambiciosos pero en aras de compromisos se suman al acuerdo alcanzado. Apoya los indicadores por su multidimensionalidad tanto en política social como en política de empleo. Consideró que el Método Abierto de Coordinación debe ser más utilizado. Aceptó el objetivo de 20m aunque ellos hubiesen pedido 30m. Abogó porque las políticas sociales y de empleo estén en el centro de la Estrategia Europa 2020. Propuso reforzar los métodos de trabajo conjunto en el seno del Consejo EPSSCO y el ECOFIN, ya que las políticas de empleo, competitividad, formación, salarios, directrices han de tratarse conjuntamente para no diluir la estrategia Europa 2020.



Hungría Trío Presidencial destacó:

Apoyó las directrices de empleo y consideró prioritario garantizar la coherencia de estas con las directrices económicas tanto en la fase de ejecución como en la fase de implementación. Afirmó que las Directrices de empleo responden de manera apropiada a la situación y desafíos. Solicitó que se incluyan subobjetivos específicos relativos a jóvenes y mujeres. Apoyó los indicadores sobre la pobreza y el objetivo de 20m.



Grecia Informó que las reformas estructurales en el mercado laboral griego ya están previstas. Dentro de poco van a acometer la reforma del sistema social. Consideró que las soluciones a veces sólo son financieras sin tener en cuenta la responsabilidad y la dimensión social. Destacó la imperiosa necesidad de fomentar mecanismos de gobernanza en la zona euro y fuera de ella.

 **Francia** Las directrices son el núcleo de la EU2020 y las apoyan. Pero consideraron necesario una gobernanza ligera y operativa. Destacó el papel del CPS y EMCO y apoyó las iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020. Apoyó los indicadores y el objetivo de 20 millones. Destacó que el Método Abierto de Coordinación en materia de protección social es indispensable.

 **Suecia** Consideró importante que el objetivo de promover la lucha contra la pobreza y la inclusión social se incluya en la estrategia Europa 2020, en especial respecto a los excluidos del mercado laboral. Se mostró partidaria de entender el empleo como la mejor manera de luchar contra la pobreza y la exclusión social. Apoyó las Directrices de Empleo destacando la dimensión de género hacia las mujeres.

 **Irlanda** Apoyó las Directrices de Empleo puesto que reflejan las conclusiones del Consejo Europeo. El objetivo del empleo del 75% lo secundan, pero prefieren que se tenga más en cuenta las circunstancias específicas de cada Estado. Para ellos el objetivo rondaría el 71%. Defendió que cada Estado debe poder establecer sus propios objetivos, adecuados a sus circunstancias nacionales. Apoyó los tres indicadores y el objetivo de 20m.

 **Polonia** Apoyó la estrategia Europa 2020. Destacó la importancia de aumentar las tasas de empleo y de mejorar las competencias. Apoyó los indicadores relativos a la pobreza. El objetivo de 20m es ambicioso, pero no lo considera realista. Polonia presentó reserva parlamentaria de estudio en dos de los puntos del orden del día.

 **Alemania** Consideró necesaria la reducción de la pobreza y la exclusión social. Afirmó que el esfuerzo realizado para alcanzar un acuerdo mereció la pena. Apoyó los indicadores, considera adecuados tanto la fijación del objetivo como los indicadores. Resaltó que los Estados tienen situaciones distintas y lo mejor es tener diferentes indicadores para adaptarse a las situaciones nacionales, especialmente al desempleo de larga duración. Consideró que el objetivo de 20 millones es ambicioso y que debe ser tenido en cuenta. Sobre Directrices de empleo consideró necesario mejorar la formación, reforzar la cohesión social mediante el empleo y la inclusión de aquellas personas en especial situación de exclusión. Abogó por la realización de una evaluación en el año 2015 sobre la base de los datos de 2008, lo cual permitiría conseguir una evaluación de los logros y realizar un posible ajuste o corrección. Recalcó la conveniencia de realizar una evaluación de la situación para el año 2015.

 **Dinamarca** Consideró que no se puede medir la pobreza con un único indicador al ser un problema multidimensional, y apoyo los indicadores al permitirse de esta forma los Estados miembros tener presente los objetivos nacionales. Consideró que el objetivo de 20m es ambicioso y poco realista, aunque expresó su voluntad de apoyarlo para alcanzar un compromiso.

 **Austria** Acepta el compromiso y los indicadores propuestos. Considera que Europa debe formular una respuesta común al problema de la pobreza. Apoyó lo dicho por Alemania y Francia. El objetivo de 20m le parece ambicioso, pero a su vez es necesario y lo apoyan. Respecto a las Directrices de empleo, y en especial sobre el objetivo de tasa de empleo del 75% para 2020, lo apoyan y destaca que a nivel nacional piensan sobrepasar este umbral.

 **Países Bajos** Aceptó el compromiso planteado, pero recuerdan que a su juicio el crecimiento, el trabajo digno y el empleo son lo primordial. Apoyó los tres indicadores, puntualizando que los Estados pueden fijar los indicadores nacionales. No apoyó el objetivo de 20m les parece difícil de alcanzar, preguntó ¿Qué ocurre si no se alcanza?, y ¿Qué imagen se dará a los ciudadanos?. Esta a favor de una revisión intermedia en 2015 para analizar la situación.

 **Finlandia** Se alegró que el empleo y la inclusión social estén en la Estrategia Europa 2020 y de la fijación de objetivos cualitativos. Apoya el objetivo de reducción de la pobreza y la exclusión social en 20m, los indicadores propuestos y aboga por una evaluación en el año 2015.

 **Reino Unido** Expresó su escepticismo sobre la viabilidad de las medidas. Defendió los objetivos nacionales, destacando la estrategia de creación de empleo y no de prestaciones sociales. Propone un sistema que relacione empleo con el mérito. Considera necesario centrarse en el fracaso escolar y en las comunidades afectadas por el desempleo. Sobre el objetivo de reducción de la pobreza lo secundan, pero no así las Directrices de empleo al estar todavía en fase de estudio.

 **Portugal** Apoya el objetivo de reducir la pobreza en 20m y opina que es una de las metas claves de la estrategia Europa 2020. Apoya los indicadores propuestos, abogó por una revisión a medio plazo. Afirmó que las Directrices Integradas no deben ser lideradas por las Directrices económicas, sino que las Directrices de Empleo deben estar en pie de igualdad y presentar objetivos que se habrán de completar en el ámbito nacional. La dimensión social debe estar en toda la Estrategia EU 2020.

CONSEJO EUROPEO DE JUNIO, JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO 17 JUNIO



[Conclusiones del Consejo Europeo](#)

El día 17 de junio, de 2010 se celebró en Bruselas el **Consejo Europeo** que reúne a los **Jefes de Estado y de Gobierno** de los países miembros, al Presidente del Consejo Europeo y al Presidente de la Comisión Europea.

El Consejo Europeo ha **adoptado, "Europa 2020"** la nueva estrategia para el empleo y un crecimiento inteligente, sostenible e integrador; su reiteración a la determinación colectiva de garantizar la **sostenibilidad fiscal**; su confirmación de compromiso para **garantizar la estabilidad financiera** resolviendo los vacíos de la reglamentación y la supervisión de los mercados financieros, tanto en el ámbito de la UE como en el del G-20 y su coincidencia total en la necesidad urgente de reforzar la **coordinación de las políticas económicas**.

En relación con la nueva **Estrategia Europea para el empleo y el crecimiento** el Consejo Europeo **confirma los cinco objetivos principales de la UE:**

1. Procurar llegar a un índice de ocupación del 75% de los hombres y mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 64 años, incrementando la participación de los jóvenes, los trabajadores de mayor edad y los trabajadores con bajas cualificaciones, e integrando mejor a los inmigrantes en situación regular.
2. Mejorar las condiciones para la investigación y el desarrollo, en particular con el objetivo de aumentar los niveles combinados de inversión pública y privada en este sector hasta el 3% del PIB.
3. Reducir la emisión de gases de efecto invernadero en un 20% con respecto a los niveles de 1990, incrementar hasta el 20% la proporción de las energías renovables en el consumo final de energía, y avanzar hacia un aumento del 20% en el rendimiento energético.
4. Mejorar los niveles de educación, en particular con el objetivo de reducir el índice de abandono escolar a menos del 10% e incrementar al menos al 40% el porcentaje de personas de entre 30 y 34 años que finaliza los estudios de enseñanza superior o equivalente.
5. Promover la integración social, en particular mediante la reducción de la pobreza, tratando de que al menos 20 millones de personas dejen de estar expuestas al riesgo de pobreza y exclusión.

Los anteriores objetivos guiarán la actuación de los Estados Miembros y de la Unión Europea.

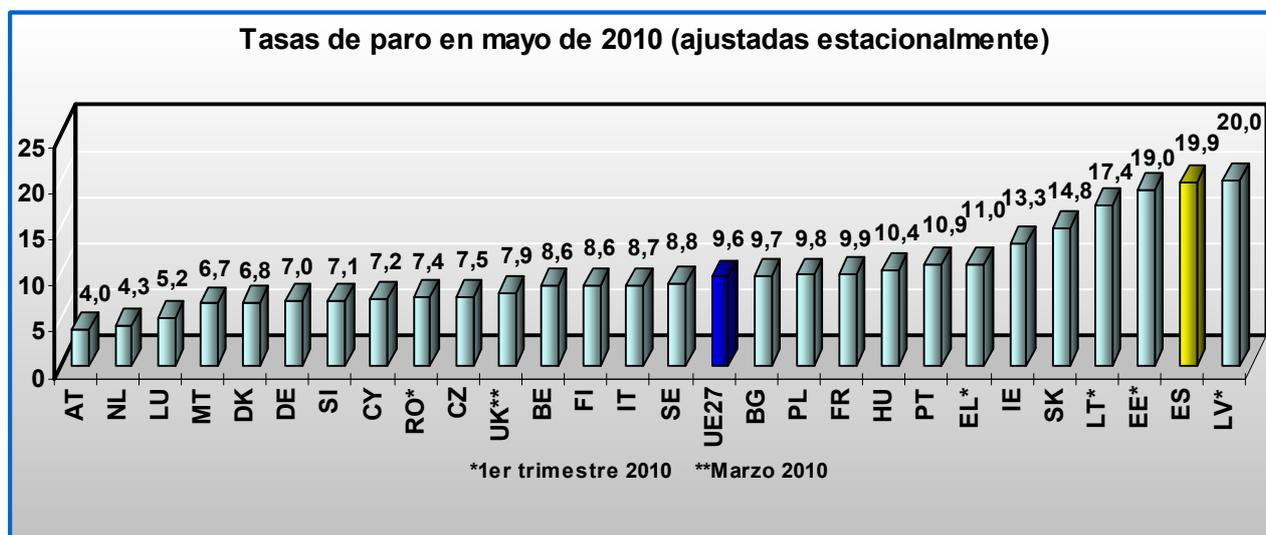
Conviene en la cuantificación de los **indicadores de educación y de integración social y pobreza**, estos últimos acordados por el Consejo celebrado los días 7-8 de junio.

Da su **apoyo** político a la **Directrices Integradas para las políticas económicas y de empleo**, que serán adoptadas formalmente una vez que el Parlamento Europeo haya emitido su dictamen sobre estas últimas. Las Directrices seguirán constituyendo la base para cualquier recomendación específica por país, que el Consejo pueda dirigir a los Estados miembros.

Estas recomendaciones se atenderán plenamente a las disposiciones del Tratado y normas pertinentes de la UE, y no alterarán las competencias de los Estados miembros, por ejemplo en ámbitos como la Educación.

Las conclusiones se han recogido en un **documento de conclusiones**.

ESTADÍSTICAS EUROSTAT



Los datos de EUROSTAT recogidos arriba (Tasas de paro de mayo de 2010) fueron publicados el 2 de julio de 2010 (los datos mensuales de Tasas de paro son publicados aproximadamente con un desfase de dos meses).

La tasa de paro en el mes de mayo se eleva en la UE27 al 9,6% (un 10,0% en la zona euro), una décima menos que en el mes de abril. En el mes de mayo de 2009 la tasa de paro de la UE27 era del 8,9%.

De acuerdo con las estimaciones de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), en mayo estaban en el paro 23,127 millones de hombres y mujeres en la Europa de los 27 (15,789 de ellos en la zona euro). En relación con el mes de abril el número de parados ha disminuido en 37.000 en la UE27.

Comparado con el mes de mayo de 2009, el paro ha aumentado en 1,801 millones de personas en la UE27 (991.000 de ellas en la zona euro).

Las tasas de desempleo más bajas se han registrado de nuevo en Austria (4,0%) y Países Bajos (4,3%). Las más altas han tenido lugar en Letonia (20,0%, en el primer trimestre de 2010), en España (19,9%) y en Estonia (19,0% en el primer trimestre de 2010).

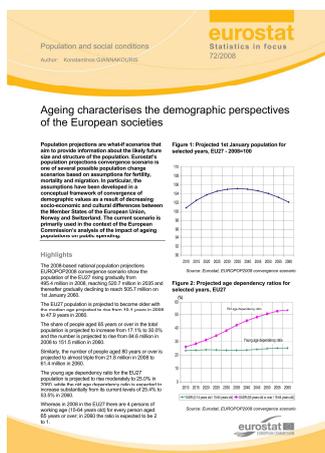
En el transcurso del último año cinco Estados miembros han registrado una disminución del paro, frente a veintidós que han registrado aumentos: Austria ha pasado del 4,9% al 4,0%. Los países con el crecimiento del paro más importante han sido Estonia (del 11,0% al 19,0%, entre los primeros trimestres de 2009 y 2010) y Letonia (del 13,5 al 20,0%, entre los primeros de 2009 y 2010).

Entre mayo de 2009 y mayo de 2010, la tasa de paro masculina ha aumentado del 8,9% al 9,7% en la UE27 (9,2 al 9,9% en la Europa del euro); por lo que respecta al paro femenino, la tasa de paro se ha elevado del 8,8% al 9,5% en la UE27 (del 9,5% al 10,2% en la zona euro).

En mayo de 2010, la tasa de paro de los jóvenes menores de 25 años aumentó al 20,5 % en la Europa de los 27 (19,9% en la zona euro); en mayo de 2009 alcanzaba el 19,5 y el 19,4 respectivamente. La tasa más baja se ha registrado en los Países Bajos (8,1%), mientras que las más altas se han dado en España (40,5%), en Estonia (39,8%, en el primer trimestre de 2010) y en Letonia (39,7%, en el primer trimestre de 2010).

Nota. La Unión Europea de los 27 comprende los siguientes países: Alemania (DE), Austria (AT), Bélgica (BE), Bulgaria (BG), Chequia (CZ), Chipre (CY), Dinamarca (DK), Eslovaquia (SK), Eslovenia (SI), España (ES), Estonia (EE), Finlandia (FI), Francia (FR), Grecia (EL), Hungría (HU), Irlanda (IE), Italia (IT), Letonia (LV), Lituania (LT), Luxemburgo (LU), Malta (MT), Países Bajos (NL), Polonia (PL), Portugal (PT), Reino Unido (UK), Rumania (RO) y Suecia (SE).

ESTADÍSTICAS EUROSTAT- PROYECCIONES DE POBLACIÓN, EUROPOP2008



Esta publicación describe los resultados a **largo plazo 2008-2060** sobre **proyecciones de población para Europa**, suponiendo un escenario de convergencia demográfica. Ha sido elaborada por Eurostat para los Estados miembros de la UE-27, Noruega y Suiza. Las proyecciones de población son escenarios hipotéticos que tienen la finalidad de dar información sobre el tamaño, estructura y la probable evolución futura de la población, basándose en hipótesis de fecundidad, mortalidad y migración. En enero de 2010 se publicaron estos datos para las regiones.

Los datos del estudio reflejan que Europa combina los extremos demográficos de una esperanza de vida muy elevada y una tasa de fertilidad muy reducida. En los próximos 40 años el coeficiente población activa /población inactiva caerá en picado. Si en **2008** la **proporción** es de **4 personas** en edad de trabajar por **1 jubilado**, en **2060** la proporción será de **2/1**.

Como consecuencia de lo anteriormente mencionado será necesario **incrementar la participación de la fuerza del trabajo** (especialmente mujeres y mayores) y aplicar una **política de inmigración** justa y equilibrada.

Estas mismas conclusiones también se recogen en el Informe **“PROYECTO EUROPA 2030, Retos y Oportunidades”**, presentado al Consejo Europeo por el Grupo de Reflexión, el pasado mes de mayo de 2010.

“La conjunción del envejecimiento de la población y de la contracción de la fuerza de trabajo interna va a acarrear a Europa consecuencias drásticas. Si no se toman medidas, se traducirá en una presión insostenible sobre los sistemas de pensiones, de sanidad y de protección social, y en unos resultados negativos para el crecimiento económico y la fiscalidad. Si Europa se toma en serio el tránsito a una sociedad del conocimiento, los esfuerzos por mejorar la eficiencia económica y elevar las capacidades de la población existente deben completarse con medidas activas para hacer frente a este desafío demográfico. Lo que no es menos importante, debe incluir un esfuerzo concertado para hacer de la UE un destino atractivo para los inmigrantes”

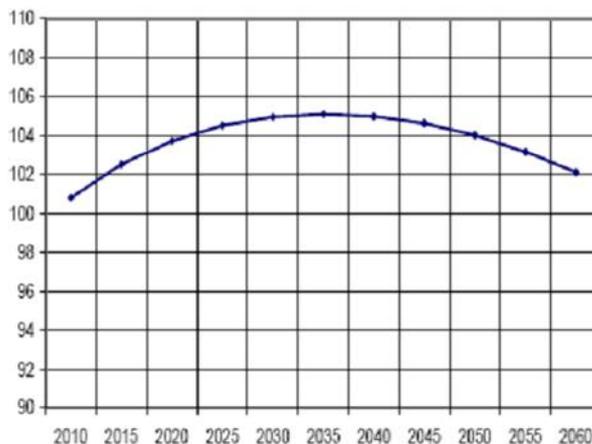
A continuación se presenta de forma escueta, algunos de los datos de la publicación.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LOS PAÍSES DE LA UE 27 PARA LOS AÑOS 2008-2060

Eurostat elabora proyecciones de población, la última serie de éstas, EUROPOP2008 “escenario de convergencia”, hacen referencia a la población a 1 de enero de 2008. Las hipótesis se han desarrollado utilizando el concepto de que las diferencias socio-económicas y culturales entre los Estados miembros podrían desaparecer en el largo plazo.

Según EUROPOP2008, “escenario de convergencia”, la población se incrementará en los países de la UE 27 (y en Suiza y Noruega), pasando de **495, 4 millones** de personas en **2008**, a un máximo de **520,7 millones** en el año **2035**, para después irse reduciendo gradualmente hasta **estabilizarse en 505,7 millones en 2060**. Como recoge el gráfico se espera un incremento de la población de un 2,1%.

Población proyectada a 1 de Enero para los años seleccionados; EU27 – 2008 = 100



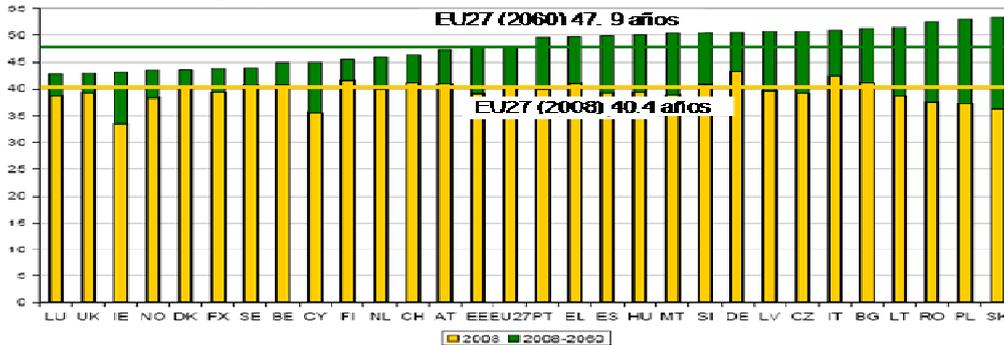
Fuente: Eurostat, escenario de convergencia EUROPOP2008

ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, PROCESO COMÚN EN TODOS LOS PAÍSES

Se prevé que aumente la media de edad de la población total en todos los países, sin excepción (40,4 a 47,9), Esto se debe a la estructura por edades de la población existente, a la persistente baja de fertilidad y al creciente número de personas que viven más tiempo.

Entre 2008 y 2060 la edad media aumentará más de 15 años en Polonia y Eslovaquia. Por el contrario la edad media aumentará en más de 5 años en Luxemburgo, Reino unido, Dinamarca, Francia Metropolitana, Suecia, Bélgica y Finlandia.

Edad media para la población total de los Estados Miembros de la UE, Noruega y Suiza – 2008, 2060



Fuente: Eurostat, escenario de convergencia EUROPOP2008

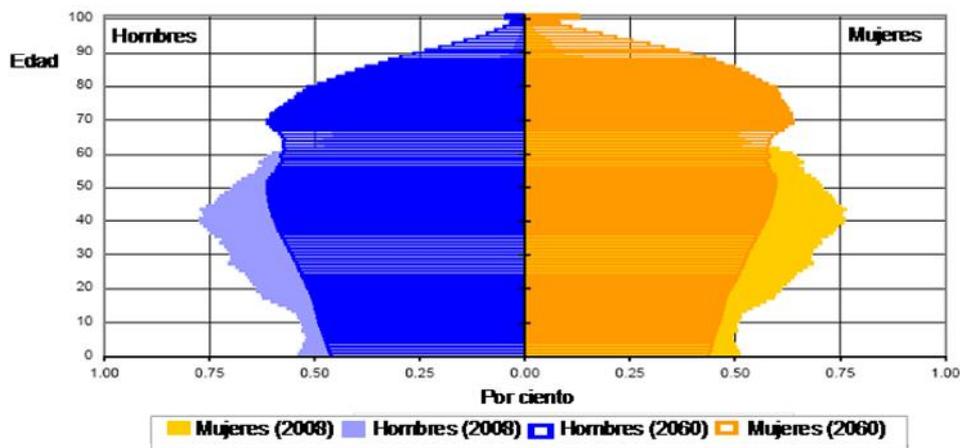
El proceso de **envejecimiento** también se refleja en la estructura por edades de la población proyectada. La proporción de la población de 65 años o más se prevé que aumente en todos los países. Pasando de un **17,1% en 2006 a 30% en 2060**.

La población de 80 años o más también aumentará en todos los países en términos relativos y absolutos (de 21,8 millones a 61,4).

La pirámide de población recoge el porcentaje de población por edad, sexo y población total.

Para el año 2008 se observan dos protuberancias debido a los grupos "baby boomer" de la década de los 60. La generación de los "baby boomer" se moverá hacia arriba, mientras tanto en la parte media, personas en edad de trabajar (15-64 años) y la base de la pirámide, los jóvenes (0-14 años), se reducirán considerablemente en 2060.

Pirámides de población, EU27, 2008, 2060



Fuente: Eurostat, escenario de convergencia EUROPOP2008

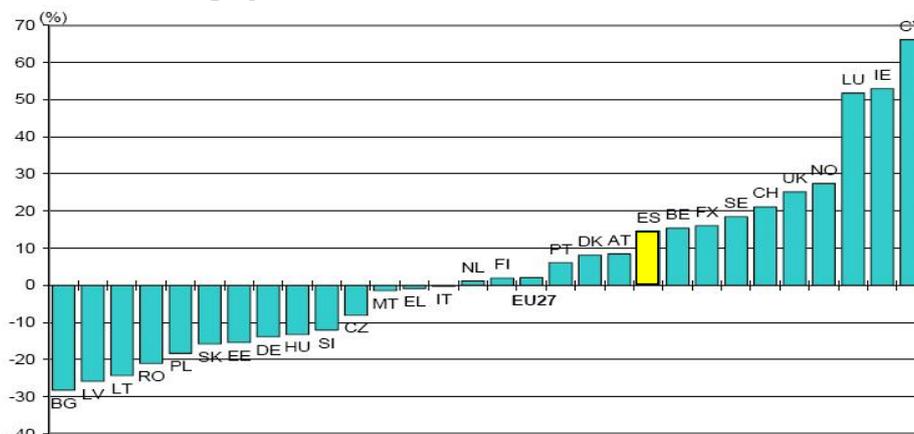
Nota. La Unión Europea de los 27 comprende los siguientes países: Alemania (DE), Austria (AT), Bélgica (BE), Bulgaria (BG), Suiza (CH), Chequia (CZ), Chipre (CY), Dinamarca (DK), Eslovaquia (SK), Eslovenia (SI), España (ES), Estonia (EE), Finlandia (FI), Francia (FX), Grecia (EL), Hungría (HU), Irlanda (IE), Italia (IT), Letonia (LV), Lituania (LT), Luxemburgo (LU), Malta (MT), Países Bajos (NL), Noruega (NO), Polonia (PL), Portugal (PT), Reino Unido (UK), Rumania (RO) y Suecia (SE).

LOS PAÍSES SIGUEN CAMINOS DIFERENTES

Aunque se espera un ligero incremento de la población para el año 2060, habrá una variación considerable entre los Estados miembros. **Catorce tendrán una población más pequeña el 1 de enero de 2060 que en 2008.** algunos de ellos mostrarán una caída de población durante todo el periodo: Bulgaria, Letonia, Lituania, Rumania, Polonia, Estonia y Hungría.

Hay **otro grupo** de países en los que se espera que sigan **creciendo de manera continua:** especialmente en Chipre, Irlanda, Luxemburgo y un poco menos en Noruega, Reino Unido, Suiza, Suecia, Francia metropolitana, Bélgica y España.

Cambio de población total proyectada sobre el periodo de proyección 2008-2060 (2008=100) para los Estados Miembros de la UE, Noruega y Suiza



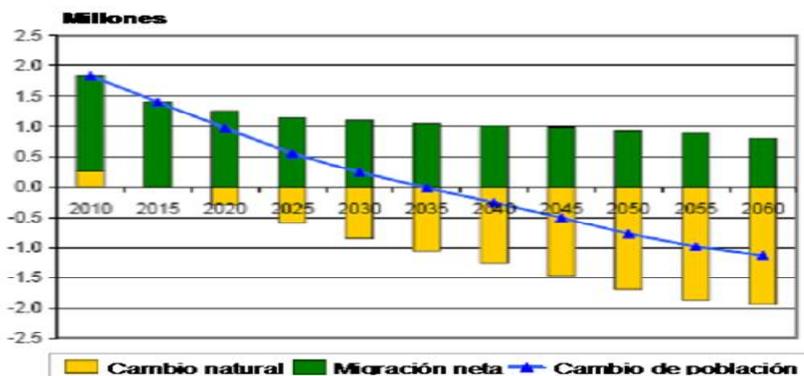
Fuente: Eurostat, escenario de convergencia EUROPOP2008

TENDENCIAS FUTURAS EN CUANTO A NACIMIENTOS, DEFUNCIONES Y MIGRACIÓN

Debido a la baja tasa de natalidad que se da en todos los países y a que el número de mujeres que alcanzan la edad reproductiva está disminuyendo, la consecuencia será un menor número de nacimientos en el futuro. Por tanto para la UE, se prevé una disminución anual de nacimientos en el periodo 2008-2060. Por otra parte el número de defunciones seguirá aumentando anualmente. A partir de 2015, habrá

menor número de nacimientos que de defunciones y, por lo tanto, el crecimiento de la población debido al **crecimiento natural se va a terminar.** Por esta razón el crecimiento de la población estará determinado exclusivamente por el factor de la migración. Sin embargo a largo plazo, el aumento de la migración no será suficiente para compensar el cambio hacia un crecimiento natural negativo de la población.

Cambio natural y migración neta para los años seleccionados – EU27



Fuente: Eurostat, escenario de convergencia EUROPOP2008

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones.

[Un nuevo impulso para la cooperación europea en materia de educación y formación para apoyar la Estrategia de Europa 2020.](#)

Dictamen del Consejo sobre el [Programa de estabilidad actualizado de España \(2009- 2013\)](#) (DOUE, 4/6/2010)

Convocatoria de propuestas – EACEA/12/10

Programa “Juventud en Acción”

Acción 4.5- [Promoción de actividades de información para los jóvenes y las personas que trabajan en el ámbito de la juventud en organizaciones juveniles](#) (DOUE,3/6/2010)

Dictamen del Comité de las Regiones sobre una Estrategia Europea renovada para [“Invertir en la juventud”](#) (DOUE, 1/7/2010)

Dictamen del Comité de las Regiones – Libro Verde – [Fomentar la movilidad en la formación de los jóvenes](#) (DOUE, 1/7/2010)

CONFERENCIAS, FERIAS, CONGRESOS Y JORNADAS INTERNACIONALES

EMPLEO

Semana Europea de las PYMES

(Europa, 25 de mayo al 1 de junio)

Revisión de Expertos, Activación de los mayores: aumentando la participación, la aplicación de la empleabilidad y el trabajo hasta los 67 años (Países Bajos 31 de mayo al 6 de junio 2010)

Forecasting skill supply and demand in Europe Exploring alternative scenarios and developing better tools. Cedefop

Previsión de la Oferta y demanda de capacidades profesionales en Europa: la exploración de escenarios alternativos y desarrollo de herramientas (Greece, Thessaloniki, 14-15 Junio)

99th Conferencia Internacional del Trabajo 2010

(Suiza, Ginebra, 2-18 de junio)

International Mobility Conference: the letter and the spirit.

(Francia, Bordeaux, 28-29 de junio)

Seminario sobre “El camino a seguir - las estrategias de salida para las medidas relacionadas con la crisis – en el contexto de la Europa 2020”

(Bélgica, Bruselas, 29 de junio)

Noveno Congreso Europeo de la Asociación Internacional de Relaciones Industriales.

(Dinamarca, Copenhague, 28 de junio al 1 de julio)

Expert workshop on Vocational Education and Training at European Qualifications Framework. Cedefop

Taller de Expertos en Educación y Formación Profesional (Greece, Thessaloniki, 12-13 Julio)

Cumbre de líderes mundiales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio

(Nueva York, 20-22 Septiembre, Organización Naciones Unidas)

Primera Conferencia Europea de Observatorios Regionales sobre el Mercado Laboral

(CEREQ - Marsella, 6 y 7 de octubre)

Employment Week. The European Employment Forum

(Bruselas, 24-25 Noviembre)

La estrategia de crecimiento a partir de 2010 en una Europa en cambio

(España-Madrid, 29 y 30 abril; Bélgica, septiembre; Hungría en 2011)

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Healthy Workplaces Campaign: National Partnership Meeting – Greece

Campaña de lugares de trabajo saludables. (Athens, 29 de junio)

Foro de Salud de la Unión Europea 2010: Juntos por la Salud- Una estrategia para la UE 2020

(Bélgica, Bruselas, 29-30 junio)

XIX World Congress on Safety and Health at Work

(Turkey, Istanbul, 11-15 September 2011)

Launch of the first finding of the 5th European Working Conditions Survey

Lanzamiento de los primeros resultados de la 5ª Encuesta Europea de Condiciones de trabajo (Bélgica, Bruselas, 16-17 de noviembre)

OTROS

El envejecimiento de la población y las opciones educativas

(Finlandia, 14-15 de junio)

Conferencia “Universidad, conocimiento y desarrollo en la próxima década”. Cedefop

(España, Salamanca, 16-18 de junio)

15º Congreso Mundial de INCLUSIÓN INTERNACIONAL: “Inclusión – Convertir derechos en acciones” (Berlín, Alemania 16-19 junio) ([enlace documento](#))

PUBLICACIONES, INFORMES, WEB INTERNACIONALES



COMISIÓN EUROPEA



Monthly labour market monitor.
Junio 2010

En esta edición, el foco son las situaciones del mercado de trabajo en Austria, la República Checa, Chipre, Malta, Países Bajos, Eslovaquia y Eslovenia. Los últimos datos confirman que el mercado laboral de la Unión Europea se está estabilizando.



Study on non-legislative initiatives for companies to promote gender quality at the workplace – Contract VC/2008/0348. Synthesis Report

Estudio encargado por la Comisión Europea para la investigación de iniciativas no legislativas dirigidas a promover la igualdad de género en las empresas. El estudio analiza y compara los diversos tipos de iniciativas para comprender mejor sus resultados, efectividad, ventajas y desventajas, así como los beneficios para las empresas e identifica las buenas prácticas en el ámbito de la promoción de la igualdad de género.



The Social Situation in the European Union 2009.
(Febrero 2010)

El informe hace una revisión de 17 políticas sociales de manera comparada: población, inmigración, familia, situación económica general, educación, formación a lo largo de la vida, empleo, paro, políticas de mercado de trabajo, protección social, etc....



Joint Report on Social Protection and Social Inclusion 2010
(Junio 2010)

Este informe abarca una gama de áreas, incluyendo la política de inclusión social, la vivienda, el impacto de la crisis económica sobre los sistemas de pensiones y la gobernanza. Se examina la situación social de la UE-27 antes y durante la crisis económica y financiera.



Monitoring the social impact of the crisis: public perceptions in the European Union
(June 2010)

En el mismo se realiza el seguimiento de las repercusiones sociales de la crisis: la percepción del público en la Unión Europea sobre aspectos como: situación del empleo, la pobreza, la situación financiera tanto general como personal, etc....



Los estereotipos tradicionales siguen siendo el principal obstáculo para la igualdad entre los sexos en la educación

La Comisión Europea ha presentado este estudio sobre la manera en que varios países europeos abordan las desigualdades entre hombres y mujeres en la educación. Se observa que las diferencias entre los sexos persisten, tanto en la elección de estudios como en los resultados.



Short-time work helps firms deal with crisis
(June 2010)

Planes de reducción de jornada laboral como parte integral del sistema de protección al desempleo.



Proyecto Europa 2030 Retos y oportunidades
(2010)

Este documento es el Informe al Consejo Europeo del Grupo de Reflexión sobre el Proyecto Europa 2030: Retos y oportunidades. Refleja el trabajo de un grupo de personas con prioridades e intereses distintos. Es el resultado de prolongadas discusiones y como tal supone tanto un consenso como una transición. Del informe se extraen los dilemas en que se mueve la Unión Europea.



Informe de Progreso Anual 2009. Resultados de la ejecución del programa de la Unión Europea para el empleo y la solidaridad social – Progress (2007-13)

El informe pone de relieve algunas de las acciones más exitosas que han tenido efectos importantes y duraderos para los Estados Miembros, por ejemplo en la transferencia de políticas y el aprendizaje mutuo. También da recomendaciones para mejorar la eficiencia del programa y su eficacia.

PUBLICACIONES, INFORMES, WEB INTERNACIONALES



FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO



How are you? Quality of life in Europe

Esta edición muestra los resultados de la encuesta pan-europea sobre calidad de vida y revela el proceso de cohesión económica y social en toda la Unión, dentro de los Estados Miembros, entre los diferentes grupos de ciudadanos europeos y el impacto de la crisis económica.



Yearbook 2009 – Living and working in Europe
(July 2010)

Este anuario se propone extraer las principales conclusiones de Eurofound en 2009. Un vistazo de este anuario revela el impacto de la recesión a través de la investigación de sus diversas áreas de especialización.

ORGANISATION
FOR ECONOMIC
CO-OPERATION
AND DEVELOPMENT



ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO



Rising youth unemployment during the crisis: How to prevent negative long-term consequences on a generation?
Aumento del desempleo juvenil durante la crisis: cómo prevenir las consecuencias negativas a largo plazo sobre una generación.
(Abril 2010)

Este documento hace una revisión de la evolución del mercado de trabajo juvenil en los países de la OCDE y la identificación de los principales problemas estructurales subyacentes, además de analizar lo que los gobiernos pueden hacer para minimizar los posibles efectos de la crisis en los jóvenes y así evitar la pérdida de una generación.



OECD Employment Outlook: Moving Beyond the Jobs Crisis
OCDE Perspectivas del empleo 2010: Superar la crisis de los empleos
(2010)

Informe anual de la OCDE sobre el estado de los mercados laborales y del empleo en toda el área de la OCDE.



CENTRO EUROPEO
DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL



Desajuste de las Competencias en la Unión Europea
(June 2010)

Este documento contiene información en relación a los diferentes tipos de desajuste de competencias y sobre el modo de superar dicho desajuste.



Linking credit systems and qualifications frameworks.
(2010)

Este estudio es un análisis comparativo internacional de los sistemas de crédito y los marcos de las cualificaciones en el contexto de Copenhague y de los procesos de Bolonia en una muestra de países tanto europeos como no europeos.

PUBLICACIONES, INFORMES, WEB INTERNACIONALES



ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL DEL TRABAJO



Wage continuation during sickness: Observations on paid sick leave provisions in times of crises

(June 2010)

Artículo relacionado con la Baja por enfermedad y el disfrute de sueldo durante la misma. Un nuevo estudio de la OIT demuestra que el permiso por enfermedad con la percepción de sueldo no sólo es accesible, sino que además es rentable tanto en términos de salud como de beneficio económico para los empleadores, trabajadores y la economía en general.



El empleo de los jóvenes ante la crisis

(Junio 2010)

Documento de antecedentes para la reunión informal de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales que se celebrará durante la 99ª reunión de la Conferencia Internacional del trabajo. Este documento incluye aspectos sobre las perspectivas de mejora del empleo de los jóvenes, los principales dilemas de los responsables en la formulación de políticas y los interlocutores sociales.



Recuperación y Crecimiento bajo el signo del trabajo decente

(2010)

Conferencia Internacional del Trabajo, 99ª reunión. Memoria del Director General. Los contenidos de la misma están relacionados con el empleo, la recuperación económica y los retos clave en materia de políticas.



Ergonomic checkpoints. Practical and easy-to-implement

(July 2010)

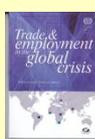
Esta nueva edición de los puestos de control ergonómico tiene como objetivo reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, mejorando la seguridad, la salud y las condiciones de trabajo.



No malgaste la crisis: fundamentales perspectivas para un Nuevo modelo económico

(Junio 2010)

Esta publicación constituye una contribución decisiva y apasionada a un nuevo modelo económico y social que se apoya en enseñanzas extraídas de la actual crisis económica y financiera mundial.



Trade and Employment in the Global Crisis

(June 2010)

Este libro analiza cómo el comercio transfronterizo ha actuado como un canal de transmisión de la crisis a los estados en desarrollo y economías emergentes. Entre otros incluye temas como el papel de la concentración de las exportaciones en el aumento de la vulnerabilidad de los mercados laborales, los efectos de la volatilidad de los precios mundiales de los hogares, el impacto de la desaceleración mundial etc.



World Social Security Report 2010/11. Providing coverage in times of crisis and beyond

(September 2010)

Este es el primero de una serie de informes de seguimiento de la Organización Internacional del Trabajo sobre la cobertura en la prestación de la seguridad social en tiempos de crisis y es una referencia esencial para cualquier persona interesada en temas de seguridad social.

PUBLICACIONES, INFORMES, WEB INTERNACIONALES



AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD
Y LA SALUD EN EL TRABAJO



Annual Report 2009.
European Agency for Safety and Health
at Work
(2010)

Ofrece una síntesis de las principales realizaciones de la Agencia Europea de Seguridad y Salud en 2009 y las perspectivas para 2010: entre los principales proyectos en 2009 están la encuesta ESENER (encuesta europea en las empresas sobre riesgos nuevos y emergentes) y la campaña de *Lugares de Trabajo saludables* sobre evaluación de riesgos.



European Survey of Enterprises
on New and Emerging Risks
(ESENER). Managing safety and
health at work

Encuesta de la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo a empresas sobre riesgos nuevos y emergentes como el estrés relacionado con el trabajo, la violencia y el acoso. El contenido de este documento está relacionado con la gestión de la salud y la seguridad en el trabajo, los riesgos psicosociales y su gestión, y las vías y obstáculos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.



La Seguridad y la salud en el
trabajo (SST) en cifras: Los
trastornos musculoesqueléticos
de origen laboral en la Unión
Europea
(2010)

Este informe tiene por objeto proporcionar una base empírica bien fundamentada para ayudar a elaborar su agenda de trabajo para los próximos años a los responsables de la elaboración de políticas, a las partes interesadas de las empresas, del sector y a los investigadores y responsables de registrar y prevenir las enfermedades de origen laboral en la Unión Europea y de indemnizar a sus víctimas.

